

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

4875 *Real Decreto 258/2024, de 12 de marzo, por el que se dispone el cese de don José María Laviña Rodríguez como Embajador de España en la República de Guatemala.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de marzo de 2024, Vengo en disponer el cese de don José María Laviña Rodríguez como Embajador de España en la República de Guatemala, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 12 de marzo de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO